



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº — 13826

BUENOS AIRES, 20 DIC 2016

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-005228-16-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ROSPAW S.R.L. (Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase al Farmacéutico Señor CLAUDIO GABRIEL LAMAGNA, Documento Nacional de Identidad Nº 20.025.903, Matrícula Nacional Nº 14.431, como Director Técnico de la firma ROSPAW S.R.L., con domicilio en la calle

*CS*

*~*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **13826**

Santos Dumont N° 4.744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 11 de agosto de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor JORGE ORLANDO LÍVANO, Documento Nacional de Identidad N° 18.049.392, Matrícula Nacional N° 14.707, como Director Técnico de la firma ROSPAW S.R.L

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

*es*  
EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-005228-16-3

DISPOSICIÓN N°

dc

**13826**

*[Signature]*  
**Dr. ROBERTO LEE**  
Subadministrador Nacional  
ANMAT